EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVIII.—Núm. 4.870 Tres ediciones Madrid, Sábado 4 de Junio 1921 Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

LA GUARDIA CIVIL EN BARCELONA

EL GENERAL ARLEGUI

Desarrollar el trozo de historia contemporánea que se encierra en el apellido de este gran patriota, sería asunto para un libro de muchas páginas; no cabe en los límites de un trabajo periodístico. El grave problema catalán es demasiado complejo para reflejarlo en unas líneas. Nos limitaremos a sentar la siguiente afirmación: durante varios años, Barcelona fué el caos, el dominio de unos criminales sin freno, sin ley, sin temor a nada ni a nadie, imponiendo las huelgas constantes, la anarquía del trabajo, el desbarajuste industrial, el divorcio de sangre entre el patrono y el obrero.

Se sucedieron los gobernadores, representantes de diversas y opuestas políticas; ensayáronse todos los procedimientos, y bien conocido y público fué el resultado. Arlegui, en esos momentos debió pasar profundas amarguras; conocedor, como nadie, de la médula del problema, no podían ocultársele los errores y las ineptitudes ajenas, que si no implicaban premeditada mala fe, las consecuencias por eso no eran menos graves Hombre acostumbrado a la disciplina, limitábase a trabajar en silencio dentro de su esfera de acción, y ese trabajo dió por resultado el organizar y formar una Policía local que, sin exageración ni adulaciones mezquinas, puede asegurarse está a la altura de las primeras del mundo. Las pruebas son elocuentes, dígalo el número de atestados instruídos por crímenes sindicalistas, con la detención y descubrimiento de los autores, que luego el Jurado absolvía por la falta de valor cívico en testigos y no testigos.

Todo parecía fracasar ante la pequeña minoría explotadora del terror: Autoridades, Tribunales, leyes de excepción. No se vislumbraba por ninguna parte horizonte despejado. Solamente hubo un conato de claridad en tiempos que precedieron a la época del señor Bas; la mano férrea del general aprisionaba los hilos principales del terrorismo; la llegada de aquel político y sus normas, no le permitieron seguramente coronar su obra.

Y viene al fin Martínez Anido. Y el gobernador y el jefe de Policía se identifican en la apreciación de aquel estado de cosas, del cual estaba pendiente España entera, y mirado con espectación por todo el mundo. Anido encuentra en Arlegui el trabajador infatigable, el hombre capaz de sacrificarse a un fin, a una idea. Compenetrados, marchando por el mismo camino, a igual altura, erguida la cabeza y fijo el pensamiento, con una exposición constante de sus vidas, a impulsos del patriotismo, sin otro estímulo que el cumplimiento del deber, abordan de frente la trama terrorista, rompen cadenas de esclavitud para obreros y patronos, deshacen la recaudación de delegados y vividores, persiguen el crimen, cesa la impunidad del delito y llevan alientos de paz, cauces de normalidad al trabajo, al capital, a la industria y a la riqueza de la hermosa ciudad condal.

Se necesita *haber vivido*, *vivir*, la situación de Barcelona, para darse cuenta de la trascendencia y utilidad de la labor realizada. Toda la Nación es deudora de gratitud a esos hombres excepcionales, que parecen extraños a su época y a los generales egoísmos del ambiente actual. La gratitud, es vieja costumbre española ponerla de manifiesto cuando ha muerto el bienhechor. La gratitud, entonces, pierde sus características de culto, de admiración, de sentimiento, y se convierte en póstumo *inri*. Los generales Martínez Anido y Arlegui, merecen bien de la colectividad una recompensa. Pero es el caso que para Arlegui, debe ser rápida, urgente. La vida oficial activa del militar está al terminar. Nació en el año 1858.

Es el número 1 de los generales de brigada de la Guardia civil. Su historia militar es brillantísima. Ingresó en el servicio como cadete de Infantería en 1874, ascendiendo a alférez en el año siguiente; estuvo en las campañas carlista, de Cuba y Puerto Rico; desempeñó delicadas e importantes comisiones; tiene ascensos por méritos de guerra; cruces pensionadas blancas y rojas, condecoraciones civiles y extranjeras; su cultura es reconocida como una de las más sólidas del Ejército; es autor de varias obras; de ellas, recordamos «Doctrinal de justicia militar», «Consultor del guardia civil» y «Doctrinal del servicio para la Guardia civil». Cuenta cuarenta y seis años de servicio, de ellos cuarenta y cinco de oficial.

Se ha dicho, en tiempos no lejanos, que era el indicado para futuro director general de Seguridad: ¡bien ganado lo tiene! No creemos tenga nadie la pretensión de igualarle en méritos, ni en condiciones, ni en aptitud, demostrada teórica y prácticamente. La Policía de España sería igual a lo que es hoy la de Barcelona en organización. Mas esto no es recompensa. El general Arlegui debe ser ascendido a divisionario. La Guardia civil, con sus veinticinco mil hombres, no tiene ni un sólo general de división. Y aunque tuviera cincuenta ¿No se ha conquistado a pulso, por propios e indiscutibles méritos, el ascenso quien durante años, tanto o más que en campaña, lleva sobre su cabeza mil peligros de muerte? ¿Se le va a dejar en vergonzoso olvido? Creemos que no. No conocemos ni de cerca ni de lejos al general Arlegui. Pedimos, simplemente, justicia. El Gobierno debe anticiparse. Y si no lo hace, tenemos la esperanza de que esos obreros libertados, esas entidades industriales y comerciales de Barcelona, llevarán el eco de sus clamores a todas partes, lo mismo a las tortuosas oscuridades de las covachuelas políticas que a las sinceridades de sus antiguos compañeros de Cuerpo; lo mismo al templo que llamaron de los *fariseos* hacedores de farsas y desfacedores de leyes, que al Palacio de la generosa altura donde toda causa justa se acoge con cariño y se mira con nobleza.

***

Concurso hípico en Londres

Aceptada la invitación de la Internacional Horse Show, de Londres, para que una representación de nuestros jinetes militares asista al Concurso hípico que ha de celebrarse en aquella capital, del 18 al 25 de junio próximo, se designan al efecto a los oficiales de Caballería siguientes:

Capitanes D. Alfonso Jurado Barrios y don José Alvarez Bohorqués, marqués de los Trujillos, y teniente D. José Cabanillas, los cuales emprenderán la marcha con la oportunidad conveniente, llevando a su disposición ocho caballos, uno del regimiento Lanceros de España, otro del de Lanceros del Príncipe, otro del escuadrón de la Escolta Real y cinco de la Escuela de Equitación, conducidos por un sargento y seis soldados de la citada Escuela, y dos soldados del regimiento de Lanceros de España. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad, que dicho personal devengue durante el tiempo que invierta en esta comisión, una indemnización diaria de 100 pesetas los oficiales y pluses de 25 pesetas el sargento y 20 los soldados, más los viáticos reglamentarios por los recorridos que tengan que efectuar en el extranjero, que por lo que respecta a la tropa será a razón de 0 25 pesetas por kilómetro o milla de recorrido.

APARTADO 436

El personal contratado

Para el vizconde de Eza

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden:

«Excmo Sr.: Vista la instancia que vuecencia cursó a este Ministerio con escrito fecha 19 de marzo último, promovida por el herrador de primera clase con destino en las tropas de Policía indígena de Larache, D. Miguel Sánchez López, en súplica de que se le destine a un Cuerpo de la Península y que el de su misma clase D. Francisco Corralón Sanz sea destinado a Africa; teniendo en cuenta que el personal contratado no tiene marcado tiempo de permanencia en dicho territorio, y que para poder regresar a la Península o cambiar de Cuerpo ha de solicitarlo el recurrente por papeleta reglamentaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, conforme con lo que determina la Real orden circular de 26 de julio de 1918»

***

Reproducimos la anterior Real orden en toda su integridad, para llamar la atención del vizconde de Eza, sobre el siguiente extremo de aquélla; se dice, a propósito de la negativa, «que el personal contratado no tiene marcado tiempo de permanencia en dicho territorio, etc.

El personal contratado lo forman esas diversas colectividades subalternas auxiliares, que prestan sus servicios profesionales en las unidades activas (herradores, ajustadores, silleros, basteros, etc.), y con ellas sus Cuerpos salen a operaciones y hacen totalmente la vida militar de campaña y guarnición.

¿Y es posible que pueda decirse que este personal no tiene tiempo marcado de permanencia en Marruecos?

Lo tienen todos los militares, desde el soldado que cumple su compromiso en filas hasta el coronel, que a los dos años de permanencia pueden regresar a la Península.

¿No es lógico que lo tengan los herradores?

Al excelente criterio del vizconde de Eza sometemos esta consideración, esperando que disponga que al personal contratado y en general a cuantos sirven en filas, les sea aplicada la legislación sobre destinos y permanencia en el territorio de Marruecos, a fin de que cuando lo deseen tengan derecho a dichos beneficios como los demás.

Accidente de aviación en Cuatro Vientos

Un teniente muerto

Ayer mañana, a las nueve y cuarto, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, ocurrió un trágico accidente.

En un aeroplano pilotado por el teniente aviador Sr. Botana, subió como pasajero el teniente de Caballería, alumno del curso de pilotos, D. Benigno Loma Arce, perteneciente a Lanceros de la Reina.

Cuando el aparato se encontraba a 600 metros de altura, el teniente Loma se puso de pie, incorporándose sobre el piloto para darle un recado; la corriente de aire producida por la hélice le arrastró fuera del aparato, cayendo a tierra.

El aviador, dándose cuenta de la catástrofe, sin perder un momento la serenidad aterrizó en el campo de aviación, dando cuenta a sus compañeros del accidente, que ocurrió cuando se hallaba a 600 metros de altura y sobre terrenos de la Venta de la Rubia, distante unos cuatro kilómetros del Aeródromo.

Inmediatamente los profesores y alumnos se trasladaron al lugar del suceso, encontrándose el cadáver del desgraciado oficial terriblemente mutilado. Fué trasladado al Hospital militar.

Al campo de aviación acudieron el gobernador militar general Ayala y el general Echagüe, jefe de los servicios de aviación.

El entierro del teniente Loma se verificará hoy a las diez, dándole sepultura en el cementerio de Carabanchel.

Sargentos

Prácticas

Vista la instancia promovida por el sargento, licenciado absoluto, de Caballería, don Francisco Romero Jiménez, en súplica de que se le conceda el empleo de alférez de complemento; teniendo en cuenta lo que dispone el artículo primero de la Real orden circular de 26 de abril próximo pasado y la de 18 de noviembre de 1914, se dispone que el interesado se incorpore al regimiento Lanceros de Sagunto, a fin de que practique durante dos meses el empleo de alférez, y una vez terminadas estas prácticas y sometido al examen demostrativo que preceptúa la Real orden de 27 de diciembre de 1919, se dé cuenta al Ministerio para la resolución que proceda.

Ascensos

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, D. Martín Ruiz de Azúa y Román y D. Joaquín Rodríguez Domínguez, por existir vacantes de su nuevo empleo, ser los más antiguos de la escala de su clase y reunir las condiciones exigidas, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 1 del mes actual y causando efectos administrativos este ascenso desde dicha fecha.

***

Se concede el empleo de alférez a los sargentos de Inválidos D. José Estévez García y D. Andrés Cantero Calderón, por reunir las condiciones que determina el art. 2.° de la ley de 12 de marzo de 1909, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 12 de marzo del corriente año.

Audiencia militar en Palacio

El Rey fué cumplimentado ayer por el ex ministro de la Guerra general Luque, que iba al frente de una Comisión del Tiro Nacional; el capitán general de la región, señor Aguilera, y los generales Bascarán y Friedrich.

En audiencia militar fueron recibidos por Don Alfonso los coroneles D. Juan Fernández García, D. Domingo Bitet y D. Félix Bona Linares y el comandante D. Ladislao Ayuso.

DEL EJERCITO FRANCES

La instrucción de oficiales

En una reciente circular del Ministerio de la Guerra de Francia, se establecen las Directivas para la instrucción de oficiales, cada vez más necesaria, dada la constante evolución de los procedimientos de combate y la creciente dificultad de su general empleo.

Para ello se establecen los siguientes cursos periódicos de instrucción:

Para los oficiales de arma combatiente, en servicio activo, habrá tres cursos progresivos. El primero es para los oficiales aspirantes a capitán, y es por Armas, y seguramente adscriptos a las respectivas escuelas de aplicación, si bien podrán también ser regionales. Su objeto será proporcionar aptitud para la dirección en el combate de la compañía, escuadrón o batería; conocimiento del material de las otras Armas y del extranjero de la propia.

El segundo curso, prepáranse los capitanes para jefes; será común, la primera parte, a los capitanes de todas las Armas, y versará sobre el empleo táctico de las Armas, con especialidad dentro de la división, y el material de guerra de la nación propia y del extranjero. La segunda parte será por armas, refiriéndose al empleo del batallón, medio regimiento o grupo.

El centro de altos estudios militares será para los jefes mejor calificados, a propuesta de los comandantes de Cuerpo. No sólo estudiarán el medio de conducir la guerra militarmente, con el empleo de las grandes unidades, sino también los elementos que la guerra pasada ha demostrado tienen gran influencia en la misma, y las nociones de ciencia, industria y economía de más aplicación militar Para cada Arma y especialidad se establecerá un curso para habilitar a los jefes en la dirección de la instrucción, ya en la escuela, ya en los Cuerpos detropa.

Los oficiales superiores (jefes), en servicio activo, serán llamados a seguir el curso de jefes, con objeto de obtener la mayor colaboración entre los servicios y las tropas. Algunos, escogidos entre los mejores, serán invitados a tomar parte en un curso de la Escuela de Guerra, para poder formar parte de los grandes Estados Mayores.

Los oficiales de complemento, deberá procurarse que obtengan una instrucción lo más aproximada posible a los de la escala activa, sin adquirir la especialidad de los instructores.

Para ello concurrirán, próximamente, cada tres años a los cursos de los oficiales de la escala activa.

La instrucción complementaria, teniendo en cuenta que en las Academias no se puede obtener la cultura general necesaria a los oficiales, se proseguirá en los Cuerpos, bajo la personal responsabilidad de los comandantes de Cuerpo. Para esto, cada Estado Mayor deberá, con un mínimo de tres días al año, sin contar el tiempo de traslados, realizar un viaje de instrucción, en el que, además de tener lugar maniobras, se visitarán establecimientos, campos de batalla, etc. Los oficiales de fuera de los cuadros y los destacados de tropas por cualquier motivo, incluso los de los Estados Mayores, deberán tomar parte en los ejercicios de las unidades residentes en la localidad, o en la guarnición más próxima, durante un tiempo máximo de dos meses al año. En cambio, los oficiales de tropas deberán prestar servicio en los establecimientos o Cuerpos de la propia Arma, o de otra residente en la misma localidad o en sus proximidades.

INTENDENCIA

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se dispone que, como ampliación a lo preceptuado en el art. 39 de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, y a fin de poder constituir, en su día, la oficialidad y clases de complemento del cuerpo de Intendencia, se explore la voluntad de los que en la fecha citada constituían ese Cuerpo Auxiliar, declarándose aptos a los que así lo deseen, para serlo con arreglo a la equiparación de categoría que en dicho artículo se establece, bien entendido que los nombramientos no se les podrán conferir mientras no se movilice el Ejército.

Es asimismo la voluntad de S. M. que estos preceptos sean aplicables al personal del Cuerpo Auxiliar de Intervención, y que el uso de uniforme a que tienen derecho en determinados casos los oficiales de complemento, quede limitado para los que, procedentes de estos Cuerpos auxiliares, tengan ya su nombramiento de tales al caso en que previamente se haya decretado la movilización de este personal.

INDEMNIZACIONES

Clases de tropa

Por Real orden de Guerra, de 2 del mes actual, se dispone la modificación de los artículos 4.° y 5.° del reglamento de indemnizaciones de 21 de octubre de 1919 (*C. L.* número 344), cuya redacción será la siguiente:

«Art. 4.° Las clases de tropa y demás personal a que no alcance el derecho a indemnización, con arreglo a lo establecido en los artículos de este reglamento, y que tuviesen que abandonar su residencia habitual para el desempeño de una comisión indemnizable, disfrutarán de un plus diario de 2,50 pesetas los sargentos y sus asimilados; una peseta los cabos y 0,50 pesetas los soldados; aumentándose a una peseta el plus diario de estos últimos, cuando el número de ellos reunidos en el desempeño de cualquier comisión, por la índole especial de los servicios que presten, sea inferior a cincuenta.

Art. 5.° El personal del Ejército que concurra a maniobras, ejercicios generales y combinados u otros análogos, cuyo fin sea adiestrar y preparar las tropas en operaciones y prácticas de campaña, instrucciones de conjunto, escuelas prácticas, ensayos de táctica, experiencias de armamento y material, y, en general, cuanto sea de aplicación en este orden de instrucción que entre consiguientemente en el régimen ordinario de las enseñanzas de carácter doctrinal y reglamentario, así como los que se empleen en la prestación de servicios extraordinarios, previa concesión en cada caso, disfrutarán de las indemnizaciones siguientes:

Los generales, jefes, oficiales y sus asimilados, así como las clases de tropa y demás personal con sueldo de 1.500 pesetas hasta el de alférez, los que para caso de separación o ausencia marca el art. 3.°

Las clases de tropa sin derecho a indemnización, disfrutarán el plus que marca el artículo 4.°

De iguales beneficios disfrutará el personal de jefes, oficiales y tropa de las Academias militares en las prácticas de fin de curso, y los alumnos de las mismas, cinco pesetas diarias en las ausencias y tres pesetas en las separaciones.»

Leyes sancionadas

Poco después de celebrado el Consejo llegó a Palacio la Mesa del Senado, sometiendo a la sanción del Rey las siguientes leyes:

Fijación de fuerzas permanentes del Ejército.

Créditos extraordinarios a los presupuestos de Fomento y Hacienda.

Declarando libre de todo gasto la grandeza de España de la marquesa de Salvatierra de Alava.

Idem del título de marquesa de González Besada a la viuda del finado ex ministro del mismo apellido.

Facultando al Gobierno para reorganizar la Policía gubernativa y determinar los derechos y obligaciones de sus funcionarios.

Autorizando al ministro de la Guerra para concertar directamente con el Ayuntamiento de San Sebastián la trasmisión del monte Urgull.

Concediendo extraordinario al presupuesto de Guerra por la suma de 760.000 pesetas para farmacias y hospitales militares.

Autorizando al ministro de Hacienda para que el cupo fijo de 170.000.000 de pesetas, por que tributa la riqueza territorial, se aumente cada año en la parte correspondiente a la riqueza descubierta por rectificación de amillaramiento.

Los ascensos del mes

En la propuesta de ascensos del presente mes ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes, oficiales y asimilados:

Infantería.—Cinco tenientes coroneles, cuatro comandantes, cuatro capitanes y nueve tenientes.

Caballería.—Dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes.

Artillería.—Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y seis tenientes.

Ingenieros.—Un capitán.

Guardia civil.—Ingresan dos tenientes y ascienden dos alféreces y siete sargentos.

Carabineros.—Dos tenientes, dos alféreces y tres sargentos, e ingresan dos tenientes.

Intendencia.—Un capitán y tres tenientes.

Sanidad Militar.—Tres tenientes médicos, un subinspector farmacéutico de segunda y un farmaceútico mayor.

Clero Castrense.—Ingresa como capellán segundo un aspirante aprobado.

Veterinaria. Dos veterinarios primeros y un segundo.

Oficinas militares.—Un archivero segundo, un tercero, un oficial primero, otro segundo, dos escribientes de primera, tres de segunda, e ingresan con el empleo de escribientes de segunda cuatro aspirantes.

M. C. D. 2022

VESTUARIOS
— PARA EL —
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
-: BARCELONA :- Méndez Núñez, 7 Teléf. no 390. S. P.
--: BURGOS :-- Vitoria, 18 Teléfono 150

Hijos de Ríu y Romanillos
(Sociedad en comandita)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
-: : Plaza de España, 6 : :-
-: Teléfono núm. 31-94-M. :-
Madrid

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia
Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos — ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA
Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciaráno portunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Para comprar con toda confianza
Automóviles
Autocamiones
Tractores
de todas marcas, nuevos y de ocasión
VENTAS CONTADO Y PLAZOS
DIRIGIRSE A
La Franco Ibérica (S. A.)
OFICINAS: Rambla de Cataluña, 61 y Aragón, 262, Teléfono 15-50 G. GARAGE: Entenza, 90 y 92, Teléfono H. 27.
BARCELONA
Neumáticos «NACIONAL» al por mayor y detall

GRAN SURTIDO EN CALZADO
"El Ultimo Modelo"
Todos los calzados de esta casa son construídos a mano
SOLIDEZ -:- ELEGANCIA -:- ECONOMIA
San Sebastián, 2.-MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
NDICATO DE PUBLICIDAD"
PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES
CALLE DE BARBIERI, 8 :-: TELEFONO 575 :-: MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJÉRCITO Y ARMADA — Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don .....

empleo ..... *Cuerpo* .....

..... *población* .....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada *a partir de* .....

..... *de* ..... *de 1921.*

EL SUSCRIPTOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR
Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJÉRCITO Y ARMADA — Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. .....

empleo ..... *Cuerpo o señas anteriores* .....

..... *desea que a partir del día* .....

..... *se le remita el periódico a estas nuevas señas*

..... *de* ..... *de 1921*

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO INDEPENDIENTE

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

LONDRES 3.—Comunicado de la Sociedad de Naciones:

La Comisión de enmiendas al pacto de la Sociedad de Naciones, reunida en Londres, ha adoptado hoy el primer proyecto de enmienda a dicho pacto.

La Comisión opina que la Asamblea general de la Sociedad de Naciones, Asamblea en la que están representados todos los miembros de ésta, debe ser dueña absoluta del presupuesto anual de la Sociedad, y que, por lo tanto, cabe modificar en tal sentido lo estipulado en el pacto sobre el particular.

Los miembros de la Comisión están asimismo acordes en que es de desear que el reparto de las representaciones no permanentes en el Consejo de la Sociedad de Naciones, se haga con arreglo a las condiciones geográficas.

PARIS 3.—Los senadores que integran el llamado grupo de la izquierda democrática del Senado, han celebrado hoy una reunión ocupándose de la cuestión del restablecimiento de la Embajada de Francia cerca del Vaticano.

Tras detenida discusión quedó aprobada por gran mayoría de votos una orden del día «protestando contra el hecho de haber enviado el Gobierno a un embajador extraordinario cerca del Vaticano, a pesar de estar pendiente todavía ante el Senado el proyecto de ley referente al restablecimiento de aquella Embajada, y de haber sido aprobada por la Comisión de asuntos exteriores del Senado una moción pidiendo el aplazamiento de la discusión de dicho proyecto» y acordando seguir en su oposición al restablecimiento referido el día en que vuelva a reanudarse en el Senado esa discusión, que no puede eludirla decisión ministerial alguna, y, por último, afirmando una vez más, y del modo más rotundo, su adhesión a la laicidad republicana y su protesta contra todo cuanto pudiere entrañar o significar regresión en política interior.

PARIS 3.—El Congreso ferrovario ha adoptado, por 55.140 votos o mandatos, la moción en la que los comunistas pedían una orientación sindicalista, consiguiendo tan sólo 53.667 votos la presentada por los socialistas mayoritarios y que pedía se mantuviese la actual orientación.

Hubo 1.071 abstenciones.

Cabe, sin embargo, poner de manifiesto lo siguiente, o sea que desde la huelga de mayo de 1920 la Federación de ferroviarios no cuenta sino con poco más de 120.000 adheridos, mientras que antes de esa huelga constaba de más de 300.000, habiéndose dado de baja en la Federación unos 180.000 por no querer prestarse a que el movimiento sindicalista se sumara a un movimiento político.

TULPA (Noklaoma) (Estados Unidos) 3.—Según datos facilitados por la Policía, han sido muertos durante las reyertas habidas estos dos últimos días, 25 blancos y 60 negros.

Unos 50 negros, perseguidos por los blancos, se habían refugiado y hecho fuertes en una iglesia, pero los blancos pusieron fuego al edificio.

Los negros salieron entonces, abriéndose paso a tiros; mas fueron muy pocos los que lograron ponerse a salvo.

BUENOS AIRES 3.—Ha fracasado la huelga general.

Continúa parado el personal de la navegación de cabotaje.

El tráfico de los muelles está asegurado por trabajadores libres.

ATENAS 3.—El periódico *Elfteros Typos*, publica una noticia de Belgrado, diciendo que según informes fidedignos, los turcos, los búlgaros y los albaneses se han puesto enteramente de acuerdo para una acción común en contra de Grecia, por medio de bandas irregulares armadas y otros procedimientos de violencia.

Añaden que los agentes de Angora y del Comité Joven Turco, de Constantinopla, se han entrevistado en Sofía con los representantes de la antigua organización macedónica búlgara.

Los fondos para esa campaña han sido facilitados especialmente por Angora.

La Sede Central de esa organización reside en Ginebra.

Sirve como agente mediador Achmet Gatef, entre la organización y los agentes bolcheviquistas.

El proyecto consiste en arreglar primero cuentas con Grecia para después acometer al pseudoimperialismo servio.

LONDRES 3.—La Cámara de los Comunes ha acordado, por 184 votos contra 55, prorrogar la vigencia de la ley por que fueron concedidos al Gobierno poderes excepcionales para hacer frente a la huelga de mineros.

PARIS 3.—El Príncipe Hirohito, con todo su séquito, estuvo esta mañana en el Arco de Triunfo, depositando sobre la tumba del soldado desconocido una palma que llevaba la siguiente dedicatoria: «Al soldado francés, el Príncipe heredero del Japón».

CRISTIANIA 3.—El ministro de Noruega en París, que lo es a la vez en Madrid y Lisboa, señor baron de Wedel Tarlsberg, ha dimitido el cargo en lo que a España y Portugal afecta.

TOLON 3.—El comandante del Apostadero ha dado un banquete en honor del general Mangín y demás individuos de la Embajada extraordinaria que van a representar a Francia en las fiestas de la Independencia del Perú.

VLADIVOSTOCK 3.—Se ha normalizado la situación.

El jefe del nuevo Gobierno, Sr. Pre-Amur, ha declarado que el general Semenoff no volverá a imponer su autoridad, pues el pueblo ya no quiere nada con él.

El general Gerlitzky se ha puesto al frente de las fuerzas del general Kippel.

El Ejército acatará las órdenes del Gobierno.

ROMA 3.—El Gobierno ha decidido el despido de los empleados auxiliares que llevan a cabo la huelga de brazos caídos, así como el de los titulares que se hallan en las mismas condiciones.

Fuerzas Motrices en España.—Reparte ocho francos por acción privilegiada y francos cinco por acción ordinaria.

Noticias varias

Debido a la falta de materias primas y de combustible, la producción de hierro bruto en Austria el año último fué solo de un 20 por 100 de la obtenida en 1913, y la de fundición de acero de un 25.

—Se calcula que al Gobierno de los Soviets únicamente le quedan unos 25 millones de libras esterlinas en oro de las existencias que tenía el Banco del Imperio.

LA BOLSA

MADRID	DIA 3	DIA 4
DEUDA PERPETUA 4 POR 100 INTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 50.000 ptas. nom..	69,95	69,95
Serie F de 25.000 ídem	70,65	70,60
Serie D de 12.000 ídem.... .	70,75	70,75
Serie C de 5.000 ídem	70,30	70,30
Serie B de 2.500 ídem. ...	70,80	70,90
Serie A de 500 ídem ..	71,00	71,00
Series G y H de 100 y 200 ídem	72,00	71,51
Diferentes series	70,90	70,80
Fin de mes.....	70,10	70,10
DEUDA PERPETUA 4 POR 100 EXTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 24.000 ptas. nom.	82,60	82,50
Serie E de 12.000 ídem	82,70	82,75
Serie D de 6.000 ídem	84,00	»
Serie C de 5.000 ídem	84,07	84,00
Serie B de 2.000 ídem.....	84,00	84,00
Serie A de 1.000 ídem.. ...	84,00	83,95
Series G y H de 100 y 200 ídem	86,00	85,50
Diferentes series.....	84,00	»
Fin de mes.....	»	»
DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100		
Serie E de 25 000 ptas. nom.	»	»
Serie D de 12.500 ídem.. ...	»	»
Serie C de 5.000 ídem	»	88,00
Serie B de 2.500 ídem.....	»	88,00
Serie A de 500 ídem.	»	88,00
Diferentes series.....	»	»
DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100 VIEJO		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	93,66	93,50
Serie E de 25.000 ídem.....	83,90	93,90
Serie D de 12.000 ídem.....	93,55	93,80
Serie C de 5.000 ídem.....	94,11	93,70
Serie B de 2.500 ídem.....	94,00	93,05
Serie A de 500 ídem.....	94,00	94,75
Diferentes series	»	»
DEUDA AMORTIZABLE 5 P R 100 NUEVO		
Serie F de 50.000 ptas nom.	»	»
Serie E de 25.000 ídem... ..	93,75	»
Serie D de 12.000 ídem.	»	»
Serie C de 5.000 ídem.. ...	93,75	93,75
Serie B de 2.500 ídem... ..	93,75	93,75
Serie A de 500 ídem.. ...	93,80	93,75
Diferentes series.....	93,75	93,75
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Banco Hipotecario 4 por 100..	00,00	00,00
Idem ídem 5 por 100.....	97,20	97,30
Idem ídem al 6 por 100.....	107,80	107 90
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
5 por 100 empréstito 1868. .	72,00	72,00
3 por 100 Expropiaciones Int.	»	»
4,50 por 100 Exterior Ensan.	»	89,50
4,50 por 100 Deuda y Obras..	8,00	85,00
Empréstito 1914.....	»	»
Empréstito 1918.....	»	»
ACCIONES		
Banco de España	525.00	525,00
Hipotecario	245,00	245.00
Hispano Americano.....	195,00	195,00
Castilla.	»	000,00
Español de Crédito.....	»	000,00
Español Río de la Plata	271,00	271,00
Mejicano..	»	000,00
Comp.ª Arrendataria de Tab.	000,00	000,00
Unión de Explosivos	271,00	271,00
Sociedad Azucarera: Preferen.	000.00	000,00
Idem ídem: Ordinarias	37,00	37,00
Altos Hornos de Vizcaya..	»	»
Duro Felguera	74,00	74,00
Norte de España...	000,00	000,00
M. Z. A..	280,00	280,00
Fénix.....	»	»
Unión Eléctrica.....	»	»
MONEDA EXTRANJERA		
Francos.....	50,20	50,20
Libras	28,10	28,01
Francos suizos	»	»
Liras.....	»	»
Dólares.....	7,14	7,14
Marcos	11,40	11,40
Escudos portugueses.....	0,68	»

BOLSA DE BARCELONA.-Interior, 67,60; Amortizable 5 por 100, 90,50; Exterior, 82,40; Eortes, 246,50; Alicantes, 252,50; Andaluces, 28,50; Orenses, 09 00; Hispano Colonial, 000,00; Crédito Mercantil, 000,00; Tabacos Filipinos, 000,00; Río de la Plata, 00,00; Francos, 44,80; Libras, 26,65; Marcos, 10,50.

BOLSA DE BILBAO.-Altos Hornos, 161,00; Felguera, 138,50; Explosivos, 000; Resineras, 505,00; Papelera, 125,00; Norte de España, 000,00; Banco de Bilbao, 1.900,00; Río de la Plata, 000 00; Dicido, 000.00; Cala, 00,00; Banco de Vizcaya, 0.925; Basconia, 000; Sota y Aznar, 1.700; Nervión, 1.400,00; Unión Marítima, 0.000; Vascongada de Navegación, 000; Robla, 000,00; Guipúzcoana, 000,00; M. Bilbao, 000; Mundaca, 000,00; Izarra, 000; Libras, 00.00; Francos, 00.00.

PARIS.—Exterios, 00,00; Nortes, 535,00; Alicantes, 545,00; Libras, 59,25; Pesetas, 221,50; Dólares, 17,07; Frcos. suizos, 267,75; Pesos oro argentino, 000,00; Liras, 59,00; Coronas suecas, 334,50; Coronas noruegas 251,00.

Provincias

BILBAO 3.—Ante el Consejo de guerra se ha visto la causa seguida contra el redactor de *El Liberal* de Bilbao, D. Enrique Guzmán, acusado del delito de insulto a fuerza armada.

El hecho ocurrió en septiembre del año pasado, después de la botadura del «Alfonso XIII», y parece que el incidente ocurrió con la Guardia civil de Sestao.

Estaba en libertad provisional.

La sentencia no será conocida hasta que la apruebe el capitán general.

VALENCIA 3.—Un soldado del regimiento de Guadalajara, que se hallaba enfermo, se encaramó esta mañana hasta un ventanal de la enfermería, sufriendo un desvanecimiento que le hizo caer al patio, muriendo en el acto.

CADIZ 3.—En el trasatlántico «Buenos Aires», llegado ayer, vinieron centenares de pasajeros y trae carga importante.

Durante el camino, falleció un pasajero de primera clase, llamado D. Pedro Alvarez Menéndez, que embarcó en La Habana, y se dirigía a Barcelona.

El Sr. Alvarez Menéndez era viudo y natural de Villa Alegre (Oviedo).

También procedente de La Habana, ha desembarcado el general D. Evaristo Megías.

SEVILLA 3.—El matrimonio Ignacio Ramos Pastor, de sesenta y cinco años de edad, y Paula Basi, de cuarenta y cinco, riñeron ayer en su casa de la calle de la Locomotora, número 2.

Ignacio infirió a su esposa una cuchillada en el tercer espacio intercostal izquierdo.

El agresor fué detenido y la herida conducida al hospital.

A consecuencia de este accidente quedados niños de corta edad, de los cuales se ha hecho cargo un profesor que habita en la expresada casa

Ayer obsequió el Infante Don Carlos a todos los generales que tienen mando en la plaza. Dentro de breves días marchará Su Alteza a Cádiz y Jerez para inspeccionar las tropas y los cuarteles.

PAMPLONA 3.—Dos grupos de carreros que se hallaban en los muelles de la estación del Norte, disputaron sobre cuál de ellos tenía más derecho a cargar un vagón de trigo.

La discusión terminó, cuando, agotados los razonamientos, la emprendieron a palos y pedradas, resultando heridos en la contienda, Pedro Casares, de gravedad, y Segundo Ochoa e Hipólito Satrústegui, de pronóstico reservado.

La Policía detuvo y puso a disposición del Juzgado a Claudio y Gerardo Casares y a Anastasio García, que tomaron parte en el suceso.

Este se originó por la falta de vagones.

ZARAGOZA 3.—En el Gobierno civil han celebrado una reunión las autoridades y diversas personalidades, acordando el programa de obsequios al Sr. Cierva, durante su próximo viaje.

En la cárcel se ha promovido un alboroto, en el cual han tomado las mujeres parte principalísima.

El origen de lo sucedido fué que un preso que ocupa una celda de la parte alta, sufrió un acceso de locura y comenzó a golpear la puerta y dar grandes gritos, siendo secundado por los demás reclusos, entre los cuales se distinguieron los autores de la agresión a los funcionarios municipales.

El personal de la prisión, secundado por fuerzas de Policía, logró por medio de la persuasión que los reclusos depusieran su actitud.

A pesar de ello, nótase cierta agitación entre la población penal y se han adoptado precauciones.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para centrales de luz y fuerza

Tipos especiales para telegrfía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Homenaje a Blasco Ibáñez

En Parisiana se celebró anteayer, a la una y media de la tarde, el banquete-homenaje ofrecido al insigne novelista Vicente Blasco Ibáñez.

A derecha e izquierda del agasajado se sentaron a la mesa los señores conde de Jimeno, Francos Rodríguez, Altamira, Benlliure, Inurria, Carretero, Zavala, Royo Villanova, alcalde de Valencia, Pinazo, Francés, Pérez Lugín, Cejador, Hoyos y Vinet y muchos más.

Ofreció el homenaje, en elocuentes párrafos, el Sr. Francos Rodríguez, haciendo después uso de la palabra el conde de Gimeno, quien señaló la relevante personalidad de Blasco Ibáñez, haciendo, a la par, la apología de la novela, el libro por excelencia que alcanza en nuestro novelista su mayor apogeo.

En nombre de la región, habló el alcalde de Valencia, quien pronunció un elocuente discurso.

Finalmente hizo uso de la palabra el señor Blasco Ibañez.

Comenzó agradeciendo el homenaje, y haciendo historia de su reciente viaje al Continente americano.

Yo—dijo—, y esto quiero que así se considere, no he ido allá como un viajero cualquiera, más o menos deseoso de conocer, sino como propagandista de España; detrás de mí, irán muchos más, que el camino está abierto.

El Sr. Blasco Ibáñez encareció la necesidad de llevar a cabo una intensa campaña de acercamiento hispanoamericano, especialmente con los Estados Unidos, pues este país es hoy día el centro del mundo, y además, su porvenir.

Se leyeron infinito número de adhesiones, entre ellas de los señores conde de Romanones, Ramón y Cajal, Palacios Valdés, Aparicio, hermanos Quintero y muchos más.

El acto transcurrió en medio de la mayor cordialidad.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

NOTICIAS

En la artística residencia de los condes de Heredia-Spínola se ha celebrado una comida en honor de los Reyes, seguida de un baile, al que asistieron algunas personas de nuestra sociedad.

Hoy, con motivo de celebrarse la fiesta onomástica del Rey Jorge de la Gran Bretaña, el representante de Su Majestad, sir Esme W. Howard, ofrecerá en los jardines de la Embajada una «garden party», a la que están invitados todos los súbditos británicos que se hallan en esta corte.

Ha regresado a Oviedo el marqués de la Vega de Anzo.

—Los marqueses de Tenorio han salido para San Sebastián.

Se encuentra en Madrid, pasando una temporada con sus primos los marqueses de Villa-Antonia, la señorita María del Socorro Ureta.

—La semana próxima se celebrará un pequeño baile en la Embajada de Bélgica.

Hoy sábado, día 4 del corriente, a las seis de la tarde, se inaugurará en el salón permanente del Círculo de Bellas Artes, plaza de las Cortes número 4, la Exposición de obras de los señores, Juan Espina y José Pedraza.

La entrada será pública, y las horas de visita los días sucesivos, de seis de la tarde a nueve de la noche.

Elecciones provinciales

El gobernador civil, marqués de Grijalba, manifestó ayer que, enfrente de las candidaturas mauristas, el Gobierno presenta candidatos en todos los distritos vacantes, de acuerdo cno los jefes de todas las minorías gubernamentales del Congreso.

El gobernador siguió diciendo que ha realizado toda clase de gestiones para que las Juventudes mauristas entrasen en este arreglo; pero no ha podido lograrlo, con gran sentimiento suyo.

En vista del fracaso de estas gestiones, las candidaturas de coalición en los distritos, son las siguientes:

Buenavista-Centro: D. Bernardo Martín, don José Sáinz de Baranda (conservadores) y don Luis Alvarez Rodríguez Villamil (reformista).

Palacio: D. Hilario Crespo y D. José de Lafuente (conservadores) y D. Alfonso Díaz Agero (albista).

Hospicio-Universidad: D. Antonio González Rojas (liberal), D. Juan José Alonso (demócrata) y D. Alfredo de la Gasma (conservador).

Hospital: El partido conservador no presenta candidato; pero seguramente apoyará al romanonista Sr. Mediavilla.

REUNION POLITICA

Los jefes liberales

Como resultado del debate sostenido por el conde de Romanones en la Cámara, a las seis y media se reunieron, en una de las Secciones del Congreso, los jefes de las izquierdas liberales.

De la reunión, que fué muy extensa, facilitaron, al salir, la siguiente nota oficiosa:

«Ante el resultado del debate mantenido entre el presidente del Consejo y el conde de Romanones, se han reunido los representantes de las izquierdas gubernamentales, cambiando impresiones acerca de la próxima discusión de los proyectos presentados por el señor ministro de Fomento. Convinieron en que, por afectar éstos a grandes intereses nacionales, que intentan servir y que pueden comprometer en graves e irremediables peligros, requieren una serena y razonada discusión, que, libre de tendencias partidistas, puedan dar paso, con las modificaciones necesarias, a aquello que sea viable, y mostrando ante el país el error, el daño y la quimera de lo demás, salve el porvenir de la economía nacional y de la Hacienda, base para toda empresa de reconstitución patria y aun para el mantenimiento del orden constitucional.

Se examinaron contingencias de apremios que pudieran ahogar tan ineludible discusión, estimándose que, precisamente por la trascendencia e índole no política del problema, la merma de la potestad parlamentaria afectaría también a las demás oposiciones, y haría necesaria la comunicación con todas ellas, para defensa del patrimonio nacional y fuero político que les son comunes.»

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL—A las 10 1|2 Sor Teresa de Jesús

FUENCARRAL — Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de varietés. Gran éxito de Graciela, Brothers Becko, Amparito Medina y Carmen Flores, éxito enorme.

APOLO— A las 6 1|2 Las bribonas y Las pesetas del diablo.

A las 10, 1|4, La suerte de la fea y Las pesetas del diablo.

COMEDIA.— A las 10 Mi Salvador y Tranquilo y sereno.

CIRCO WILLIAM PARISH A las 9,45 de la noche 91 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

En el último número del espectáculo, tendrá lugar el 16 día del tordeo deluchas crecorromanas cinturón de 1921.

TURO PARK— (Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde

PROYECCIONES.—A toda velocidad, cuatro partes, Leones sueltos, cómica, Harol, En la que salta, cómica, Elmo el temerario 17 y 18 episodios, final y otras.

MADRID CINEMA—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Varietés: Siempre grandiosos éxitos.

Grandioso éxito de Lolita Gisper, Salambó, Raquel, Meller, Trio Quinci, Chimenti, y Harry Levvis.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Crímenes sociales

ZARAGOZA 2.—Minutos antes de las once de la noche, se oyeron varios disparos en la plaza de San Bruno.

Inmediatamente acudieron el sereno y una pareja de Seguridad, que encontraron un hombre tendido en el suelo.

La pareja salió en persecución de los agresores, que, según los vecinos, eran tres, sin lograr darles alcance.

El herido fué trasladado a la Casa de Socorro, falleciendo allí mientras se le efectuaba la cura.

La víctima del atentado representa unos treinta y cinco años de edad, y su aspecto es el de obrero.

No pudo ser identificado, pues en los bolsillos solamente llevaba un retrato, careciendo en absoluto de documentos que acreditaran su personalidad.

Tiene dos balazos que le atraviesan la cabeza.

Según parece, los disparos fueron hechos en dirección opuesta y desde muy corta distancia.

La Policía ha empezado a realizar pesquisas para aclarar el suceso.

ZARAGOZA 3.—Ha sido identificado el cadáver de la víctima del suceso de la plaza de San Bruno.

Se llama Antonio López y López, carrero de oficio y sindicalista de acción.

El año pasado estuvo procesado por la explosión de una bomba en un autobús, y en la actualidad era buscado por la Policía por dedicarse a cotizar violentamente.

ZARAGOZA 2.—Ha sido detenido el sindicalista Félix Sacamanos, que acompañaba a Félix Guerrero, individuo muerto hace pocos días al hacer frente a la Guardia civil.

BARCELONA 2 (12 noche).—En el Hospital Clínico ha fallecido hoy uno de los heridos en el tiroteo de anoche en la calle de Sans, frente al bar Eléctrico.

En la Jefatura de Policía han facilitado una nota relatando el suceso y diciendo que no hay antecedentes de los heridos y que el bar Eléctrico era un sitio muy frecuentado por elementos terroristas.

Aun cuando por la forma en que los sucesos se desarrollaron sea difícil tener una versión exacta, hemos recogido esta mañana la de que los individuos que se hallaban dentro del bar contestaron a la agresión a tiros, y que los disparos que partieron desde dentro fueron los que hirieron a varios transeuntes. Esta versión parece cierta y lógica, toda vez que los que dispararon hacia dentro del bar lo hacían desde la puerta, y no parece natural que hirieran a los que iban por la calle.

La "Gaceta"

Sumario del día 3

GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden comunicando al director general de Primera enseñanza haberse expedido el Real decreto que se publica confirmando en el cargo de vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a don Luis López Ballesteros.

Del Magisterio

La Comisión permanente de esta Asociación viene gestionando con gran insistencia la aplicación de las mejoras económicas últimamente concedidas al Magisterio, sin que hasta la fecha se haya podido conseguir que se lleve a cabo.

Los maestros, que tienen derecho a percibir los nuevos sueldos desde 1 de abril, ven que se han pasado más de dos meses sin que a sus manos llegue la tan deseada mejora, y al tratar de averiguar la causa de tal tardanza, se nos dice que las ponencias encargadas a los señores vocalesde la Comisión del escalafón, no son despachadas por los mismos, y sin este requisito no se pueden aplicar las mejoras.

Si esto es cierto, el maestro tiene más que razón para quejarse al ver la pasividad con que se toman las cosas del Magisterio, y no es justo, que por capricho, o lo que sea, se prive del percibo de haberes a quien tiene perfecto derecho a recibirlos.

Ayer, 2 de junio, visitamos a los señores ministro y director general, para rogarles dieran las órdenes oportunas a fin de que sea un hecho la aplicación de las mejoras, habiendo recibido de ambos la promesa de que en breves días será todo despachado, y los maestros podrán cobrar los nuevos sueldos en 1.° de julio, más las diferencias que se adeudan a partir del 1.° de abril.

También hemos de hacer constar que cuantos acuerdos nos confirió la Junta directiva en las últimas sesiones, se gestionan con el interés de siempre y manteniéndolos íntegramente.—El secretario, *C. Morillo.*

Colonia infantil

Compuesta esta Colonia de 40 niños de ambos sexos, seleccionados de entre los muchos que asisten a la primera Casa de Higiene, fundada por el Comité Femenino de Higiene Popular, de Madrid, han sido ya reconocidos por el doctor Tena, para ser trasladados en breve al Sanatorio Marítimo de Oza (Coruña), cuyos gastos serán cubiertos con donativos.

Sus Majestades los Reyes, Familia real y excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Madrid-Alcalá, se han dignado patrocinar y encabezar la lista de donativos cuyos nombres de los señores donantes se irán publicando en la Prensa diaria según se vaya disponiendo de espacio.

Los donativos se reciben en la casa de la presidenta, señora de Tolosa Latour, Atocha, 20.

Notas financieras

Cupones, dividendos e intereses

Banco Hipotecario de España.—A partir del 1 de junio próximo, paga, contra el cupón número 48, un dividendo supletorio de 4 por 100, sobre 250 pesetas de capital desembolsado por acción, o sea pesetas 10, deduciendo los impuestos correspondientes.

Badische Aniliu U. Soda Fabrik.—Distribuye un dividendo de 20 por 100.

Actien Gesebischaft Anilin Fabrication.—Distribuye un dividendo de 20 por 100.

Madrid, Zaragoza y Alicante.—Ha acordado la distribución de un dividendo de pesetas 15 por cada acción, libre de impuestos, e igual al del año anterior.

Compañía General de Almacenes de Depósitos.—Paga un dividendo de 11,25 pesetas por cada acción, además de 3,75 en concepto de intereses, contra presentación de los resguardos provisionales.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra.

Obra de gran interés para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

M.C.D. 2022

ORGANO DE OPINION MILITAR — EJERCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Guardia civil

Servicios en Barcelona

Como complemento a lo que decimos en nuestro artículo de fondo, merece también especial mención la brillante labor realizada por la oficialidad, clases e individuos de tropa de tan benemérito Instituto en la Ciudad Condal y su provincia, cuyos servicios, siempre penosos y constantes, los han hecho dignos de los más sinceros elogios.

El nuestro le enviamos lleno de afecto y admiración, unido al que España entera le tributa al leer diariamente en la Prensa la abnegación de este valiente soldado, que con su impulso ha sabido evitar, en ocasiones de verdadero peligro, días tristes para esta capital, trabajadora y laboriosa como otra alguna.

Tan pronto como tengamos en nuestro poder datos que esperamos, daremos a conober los múltiples y difíciles servicios que las fuerzas del 3.° y 21.° Tercios han llevado a cabo con incansable celo y entusiasmo, para que nuestros lectores conozcan el conjunto de una labor que sólo encierra deberes de gratitud para estos sufridos beneméritos.

Publicaremos también en breve un brillantísimo trabajo de un distinguido escritor benemérito de Barcelona sobre la actuación de la Guardia civil en los conflictos sociales.

Servicios meritorios

Enterado el capitán D. Pedro Moraleda Fernández de que al dueño de la fonda del Comercio, de Mérida (Badajoz), D. Manuel García Suárez, le venían sustrayendo dinero del cajón del mostrador, hacía próximamente un año, dió las convenientes instrucciones a la fuerza a sus órdenes, consiguiendo el suboficial D. Juan Peñas Prieto, auxiliado de los guardias D. Inocente González, D. Antonio Alonso y D. Feliciano Rey, después de laboriosas e incesantes pesquisas, el descubrimiento y detención de los autores del hecho, los que fueron puestos a disposición del Juzgado, así como 2 725 pesetas que se les hallaron.

***

Ocurrido un incendio en un pajar del pueblo de El Real, y suponiendo el hecho intencionado, la pareja del puesto de Corella (Navarra), compuesta del cabo D. Isidoro Díez y guardia D. Quintín Esguerra, practicó, independientemente del Juzgado, las oportunas gestiones para el descubrimiento del hecho, consiguiendo detener a un sujeto, el que, hábilmente interrogado, se confesó autor.

***

El mes de septiembre del año anterior, se cometió un asesinato en el cortijo de «Gallego», término de Alcalá de Guadaira (Sevilla), desde cuya fecha venía el jefe de la línea, don Eulogio González, practicando gestiones para el esclarecimiento del hecho, consiguiendo, auxiliado del sargento D. Eduardo Tomás Velasco, cabo D. José Rodríguez, guardias segundos D. Domingo Julio Salvador, D. José Suárez y trompeta D. Francisco Díez, la detención de un sujeto que se confesó autor del delito.

***

El sargento comandante del puesto de Ujo (Oviedo), D. Julio Bretón, con los guardias D. Francisco Villegas y D. Francisco Lacalle, detuvieron en la estación de Pola de Lena a dos sujetos autores del robo de un traje y 1.071,70 pesetas y otros objetos, a un vecino de Villapendi, recuperando toda la cantidad.

***

Enterado el capitán de Villamartín (Cádiz), D. Manuel Eady Trina, de que un sujeto que decía llamarse D. Enrique Blanco, y ser ingeniero industrial, que se hallaba trazando unos planos para el propietario don Francisco Romero, se encontraba complicado como miembro de una banda de estafadores descubierta en Córdoba, trató de proceder a su detención; mas advertido de ello el mencionado individuo, se dió a la fuga, saliendo dicho capitán en su persecución, con los guardias D. Ildefonso Manuel Fernández, D. Ramón Sanchez y D. Juan Gago, consiguiendo llevarla a cabo el teniente jefe de la línea de Ubrique D. Juan Peralta, y el cabo D. José Bocardó, en virtud de instrucciones recibidas telegráficamente del capitán.

***

En la noche del día 10 de mayo de 1918 se cometió un doble asesinato en el sitio conocido por Venta del Alamo, término de Dólar (Granada), desde cuya fecha el capitán don Mariano Ordóñez ha venido trabajando sin descanso para que el delito no quedase impune, consiguiendo que el día 17 de mayo último fuese detenido en la citada capital un gitano, llamado Antonio Fernández Cortés, por el sargento D. Sebastián Rivero, cabo don Juan Espinosa Pardo y guardia D. Francisco Cuevas, y en Guadix, punto de residencia del mentado capitán, por el sargento y guardia citados anteriormente y D. Francisco Jiménez, otro individuo gitano, llamado Francisco Bermúdez el que, sometido a hábil interrogatorio, se declaró autor de dicho asesinato, en unión del detenido en Granada y otro compañero llamado Marcos Utrera Cortés, recientemente ajusticiado por el asesinato de la pareja de Ujíjar.

Acto de deferencia al Cuerpo

Al verificarse la inauguración de un puesto en el pueblo de Pareja (Guadalajara), el día 22 del actual, el alcalde de dicha localidad hizo entrega al jefe de la Comandancia, con toda solemnidad, de una preciosa bandera nacional, bordada por una señora y dos señoritas de la localidad, que el Municipio dona al Cuerpo.

Ante tales atenciones, su excelencia el director general dispuso se dieran muy efusivas gracias al alcalde, trasmitiéndole el ruego de que las hiciera extensivas a la señora y señoritas que bordaron la bandera y al vecindario que con su presencia contribuyó a la brillantez del acto.

Consultorio

CESION DE ARMAS.—¿Puede alegar el individuo portador de una pistola, que le ha sido cedida por un amigo?

En ningún caso. Pues según previene la regla 7.ª de la Real orden de 8 de noviembre de 1920, las armas cortas de fuego no pueden ser objeto de cesión alguna, y aunque el partador presente la licencia propia y la guía de pertenencia del arma ajena, queda comprendido bajo la sanción del artículo 8.° del Real decreto de 15 de septiembre último, así como también el que hizo la cesión.

Según la regla anteriormente citada, las armas largas son las únicas que pueden cederse por tiempo limitado de tres días, cuando se efectúa dentro de la provincia, y ocho fuera de ella.

El portador necesita llevar siempre consigo la licencia propia y la guía perteneciente al arma ajena, más un documento firmado por el propietario, que acredite tal cesión; debiendo este último, dentro de las veinticuatro horas, dar cuenta a la Guardia civil del punto donde resida, expresando la reseña del arma y persona a quien se la ha cedido. Cualquier infracción de estas prevenciones será denunciada por la Guardia civil, como caso de falta comprendido en el art. 8.° del mencionado Real decreto.

Disposiciones oficiales

Recompensas.—Por los extraordinarios servicios prestados en la Comandancia de Oviedo, le ha sido concedida al teniente coronel jefe de la misma, D. Heraclio Hernández Malillos, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, y a los capitanes D. José Martínez Friera y D. Lisardo Doval Bravo, la de primera clase de la misma Orden y distintivo, y la cruz de plata del Mérito Militar pensionada con 7,50 pesesas mensuales mientras permanezcan en servicio activo, al cabo D. Eugenio Valdaliso Hermoso, trompeta D. Ciro Avila Gutiérrez; guardia D. Constantino Gómez Pérez; otro, D. Serafín Fernández Martínez y D. Diego Domínguez Alfonso.

Retiros.—Se concede el retiro para los puntos que se indican, al oficial, clases e individuos de tropa que a continuación se expresan:

Para Ciudad Rodrigo (Salamanca), al teniente D. Máximo Hernández Espinazo; para Madrid, al suboficial de Barcelona D. Mariano López Sánchez; para Manises (Valencia), al ídem de Valencia D. José Montolió Orduña; para La Coruña, al sargento de ídem don Tiberio González Abelaira; para Cardenete (Cuenca), al ídem de ídem D. Florencio Moril García; para Casalarreina (Logroño), al ídem del Oeste D. Santiago Sánchez García; para Ribas (Gerona), al ídem de ídem D Felipe Valtierra Hernández; para Lugo, al ídem de ídem D. Manuel Fuentes Arias; para Valladolid, al ídem de ídem D. Witesindo Santos Céspedes; para Villaconejos (Madrid), al cabo de cornetas de León D. Casimiro Fernández García; para Orense, al guardia D. Fernando Docampo Rodríguez; para Castellón, al ídem D. José Ferreres Porcar; para Pamplona, al ídem D. Antonio Hernández Orzanco; para Vélez Benandalla (Granada), al ídem D. Miguel Hernández Velázquez; para Valencia, al ídem D. Santiago Moya García; para Paimogo (Huelva), al ídem D. Cecilio Luna Cristino, y para La Jara (Cuenca), al ídem D. Francisco Navarro Galindo.

DE PALACIO

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se celebró esta mañana en Palacio Consejo de ministros.

Dió comienzo a las diez y media y finalizó a las doce menos cuarto.

Abandonaron a esta hora el regio Alcázar el presidente y los ministros, quedando solamente el Sr. Piniés para asistir a la sanción de las leyes últimamente votadas por la Alta Cámara, acto de que aparte damos cuenta.

A primera hora de la tarde, el Soberano fué cumplimentado por el ex ministro de la Guerra general Luque, que iba al frente de una Comisión del Tiro Nacional, el capitán general de la región, Sr. Aguilera, y los generales Bascarán y Friedrich.

En audiencia militar fueron recibidos por Don Alfonso los coroneles D. Juan Fernández García, D. Domingo Batet y D. Félix Bona Linares y el comandante D. Ladislao Ayuso.

En el Salón de Columnas del regio Alcázar se verificó a mediodía el acto de hacer entrega Su Majestad la Reina Doña Victoria de sus «carnets» a las nuevas damas enfermeras de la Cruz Roja.

En la presidencia del acto tomaron asiento con la Reina Doña Victoria, la Reina Doña María Cristina, la Infanta Doña Isabel, la duquesa de Talavera, el Patriarca de las Indias y el obispo de Madrid-Alcalá.

Durante la ceremonia, el secretario de la Cruz Roja, marqués de la Ribera, dió cuenta de los últimos trabajos realizados, bajo los auspicios de la Soberana, por aquella benéfica entidad.

El Infante Don Fernando ha estado en Palacio celebrando una extensa conferencia con Su Majestad el Rey.

Durante ella Su Alteza dió cuenta al Soberano del resultado de su viaje oficial a Chile y otras Repúblicas americanas con la Misión española.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor General

Residencia.—Se autoriza a los generales de división D. José Cavalcanti y D. Antonio Vallejo, para que fijen su residencia en esta corte, y a los generales de brigada D. Angel Rodríguez del Barrio, en esta corte; D. José Emperador, en Zaragoza, y D. Plácido Pereira y D. Carlos Gómez Alberti, en Barcelona.

Infantería

Destinos.—El teniente D. Segundo Mareco, continúa en el regimiento de Alava, quedando sin efecto su destino en Africa.

Otros cuerpos.—Se desestima la instancia promovida por el sargento Miguel Bielsa.

Caballería

Matrimonio.—Se concede licencia para contraerlo al sargento D. Miguel Mangas.

Antigüedad.—Se desestima la instancia promovida por el capitán honorífico (Escala Reserva), retirado por Guerra, D. Julio de Lasartes, de que se le conceda mayor antigüedad en su actual empleo, por hallarse en análogas condiciones que algunos de otras Armas que lo disfrutan a pesar de tener menor efectividad en el mismo empleo, teniendo en cuenta que la ley de 29 de junio de 1918, en el párrafo 9.°, apartado *e*) de la base octava, exige para obtener un nuevo empleo permanecer por lo menos dos años en el anterior, y que al recurrente se le concedió el honorífico de teniente por Real orden de 30 de octubre de 1918, y, por tanto, al concederle por otra soberana disposición de 5 de noviembre de 1920 el de capitán honorífico, con la antigüedad de 30 de octubre del mismo año, se le señaló la debida con arreglo a la ley citada anteriormente, y se dispone que esta Real orden se haga extensiva a todos los casos análogos al del interesado, debiendo rectificarse con arreglo a ella las antigüedades que se hayan concedido sin cumplir las condiciones exigidas por la expresada ley.

Proyectos de Marina

El ministro de Marina leyó ayer tarde en la Alta Cámara dos proyectos de ley.

Uno disponiendo la creación de una Escuela de Buzos anexa a la de submarinistas y reglamentando las categorías y sueldos de aquéllos, las cantidades que han de percibir cuando el trabajo exceda de las condiciones normales dentro de cada categoría y los derechos pasivos en caso de muerte en el ejercicio de la profesión.

Otro disponiendo las condiciones de emisión de cédulas por la Caja Central de Crédito Marítimo, los casos y cuantía en que habrán de ser utilizados y, por último, la forma de establecerse los Pósitos marítimos.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 3 de junio de 1921

El marqués de Corvera se congratula del éxito del viaje a América que acaba de realizar S. A. el Infante Don Fernando, y elogia el entusiasmo que ha despertado en aquellas regiones en favor de España.

El ministro de Estado se asocia a esas manifestaciones.

Se aprueba definitivamente el dictamen relativo a la reorganización de las carreras técnicas del Ministerio de Gracia y Justicia.

Se reanudan los debates sobre política arancelaria, interviniendo los Sres. Roig y Bergadá, Sedó, Rodrigáñez y Echevarría y ministro de Hacienda, en términos ya conocidos.

Y como hay muchos oradores que quieren intervenir en este debate, se suspende hasta el martes.

CONGRESO

Después de la sesión de ruegos y preguntas, se votaron definitivamente dos proyectos; uno de ellos haciendo extensiva a los cabos y soldados del Ejército la ley de 5 de junio de 1912, que concede derechos al mínimum de retiro, a los veinte años de servicio efectivo, a los cabos e individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Comenzó la discusión del proyecto de Casas baratas, defendiendo el Sr. Maura una enmienda relativa al saneamiento de poblaciones insalubres.

FIRMA DEL REY

HACIENDA.—Promulgando la ley por la que se concede la pensión de 30.000 pesetas a la viuda de D. Eduardo Dato.

Fijando el capital por que ha de tributar la Sociedad extranjera The Tharsi.

Jubilando al contador de primera clase del Tribunal de Cuentas D. José Plaza Grimaud.

Nombrando interventor de Hacienda de Córdoba a D. Purificación de Cora, ex gobernador civil.

Trasladando como administrador de Contribuciones de Toledo a D. Emilio Linares Rivas, que era electo interventor de Oviedo.

Nombrando, por traslación, secretario del Tribunal gubernativo, a D. Adriano Méndez y Rodríguez, que es inspector regional.

Idem íd. jefe de Sección de la Intervención civil de Guerra y Marina, a D. Miguel García Ponte, interventor de Madrid.

Idem interventor de Madrid, a D. Félix de Hita, en la Sección de la Intervención civil de Guerra y Marina.

GRACIA Y JUSTICIA.—Concretando los actos en que el ministro de Gracia y Justicia interviene como fiscal municipal, respecto a la vida civil de la Real familia.

Indultando, con arreglo al artículo 29 del Código penal, de la pena de muerte y conmutándosela por la de cadena perpetua, a Juan Juez Andrés, sentenciado por la Audiencia de Burgos.

FOMENTO.—Real decreto jubilando al inspector del Cuerpo de Ingenieros de Minas, presidente de la Sección del Consejo de Minería, D. Rafael Sánchez Lozano.

Idem íd. disolviendo las Cámaras de Comercio e Industria de Ribadeo, Túy y Torrelavega.

Idem íd. autorizando a la Junta de Obras para la ejecución, por el sistema de Administración, de las obras del trozo tercero del canal del Guadalquivir.

Idem íd concediendo anticipos a la Compañía del ferrocarril de Lorca a Baza y Aguilas, para adquisición de calderas.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto jubilando al catedrático numerario de francés del Instituto de Sevilla, D. Casto Vilar García.

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Las reparaciones

BERLIN 3.—Sesión del Reichstag.—Se discute la declaración ministerial.

El socialista mayoritario, Sr. Wels, se congratula por la aceptación del ultimátum de los aliados. Aprueba el proceso incoado ante el Tribunal de Leipzig a los culpables de la guerra y la actitud del Gobierno del Imperio al exigir el desarme y disolución de la Guardia cívica de Baviera y de los Cuerpos francos y la supresión de las oficinas de alistamiento, que todavía existen.

«Es de esperar—dice—que la Entente no tome ninguna medida económica perjudicial para Alemania, pues cualquier medida de esa índole redundaría también, y por lo mismo, en perjuicio de los mismos aliados.

De haber triunfado Alemania—pregunta—: ¿Hubieran hallado en ella sus enemigos a un vencedor sensato y generoso? ¿Estará poniéndose Alemania en el camino de moderación y comprensión en que se ha puesto ya Francia.»

Termina el orador diciendo:

«El porvenir de Europa depende en un todo en que haya buenas relaciones entre Alemania y Francia.»

Habla luego el diputado del centro, señor Becker, diciendo que Alemania está dispuesta a hacer cuantos sacrificios fueren precisos para cumplir con el ultimátum, pero que en cambio es de esperar que las sanciones, puesto que no tienen ya razón de ser, queden por fin levantadas.

Pide que el precio del carbón en Alemania sea equiparado al precio en los demás países; que se adopten nuevas medidas de carácter económico, que el lujo sea gravado con impuesto, que se restrinjan las importaciones, y por último, que se cumplan en absoluto las promesas que se han hecho acerca del desarme.

Termina aprobando las manifestaciones del canciller respecto a la cuestión de Alta Silesia.

El diputado nacionalista von Braun dice que Francia sigue en la guerra contra Alemania, procurando aplastar a ésta desde el punto de vista político y económico; pero—añade—tenemos, además de Francia, a otra enemiga: Inglaterra.

Termina afirmando que es materialmente imposible cumplir con las exigencias del ultimátum.

Contesta el ministro de Reconstrucción, señor Rathenau, manifestando, en síntesis, lo siguiente:

«En el desempeño del cargo que se me ha confiado no he de inspirarme en prejuicio alguno, ni en preconcebidas ideas económicas.

Debemos reconocer que Francia ha padecido, por efecto de la guerra, daños y sufrimientos enormes.

Eso es un hecho innegable.

En Francia, en efecto, han quedado arrasadas 13.300.000 hectáreas de cultivo; han sido destruídas totalmente 300.000 casas y han resultado con daños otras 70.000.

La deuda de Francia ha pasado a ser enorme y su balance comercial arroja diferencias pasivas.

No dejaréis, pues, de comprender que un país que se halla en semejante situación quiera reconstituirse y quiera hacerlo en colaboración con nosotros. Ello es un punto importantísimo.

Por otra parte, Francia ha realizado ya grandes esfuerzos para reponerse. Ha reconstituído ya el 60 por 100 de las vías férreas y puentes, el 30 o el 40 por 100 de las fábricas, el 10 por 100 de las minas y el 2.5 por 100 de las casas.

El ministro terminó diciendo:

«Es preciso llamar a todas las clases del pueblo alemán para que colaboren en la obra que debe ser realizada.»

Después del ministro de Reconstitución habla el canciller Sr. Wirth, manifestando que ha trasladado a los aliados las objecciones formuladas por Baviera respecto al desarme de la Guardia cívica.

Añade que se han entablado procedimientos judiciales contra los oradores que hablaron en la reunión de oficiales y soldados nacionalistas celebrada el martes en Berlín.

Habla después el socialista independiente señor Heinke, pero tan pronto como empieza a hablar, todos los diputados, con excepción de los de la extrema izquierda, abandonan el salón de sesiones.

El Sr. Heinke pide en términos enérgicos se supriman los Tribunales de excepción encargados de juzgar a los factores de desórdenes comunistas y protesta contra el sabotaje del ultimátum por el «Gobierno de la reaccionaria Baviera». Se suspende el debate hasta mañana.

BRUSELAS 3.—Cámara de los Diputados. Discusión del Presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros. Habla el ministro del ramo, Sr. Jaspard quien, después de reconocer que Alemania empieza a mostrar buenos propósitos para cumplir con sus compromisos, rinde tributo de admiración a Francia, país—dice—«que en vez de dejarse llevar del rencor y afán de venganza, ha aprobado, por medio de sus representantes en el Parlamento, la política de prudencia, moderación y el criterio realista adoptado por el Sr. Briand No puedo—añade—sino congratularme de ello».

Hablando el Sr. Jaspard del acuerdo militar francobelga, dice que tiene carácter único y exclusivamente defensivo, y que por él queda garantizada la independencia de Bélgica.

Confío—añade el ministro—en que algún día vendrá a completar ese acuerdo francobelga otro acuerdo análogo entre Gran Bretaña y Bélgica.

La política belga—agrega—debe desenvolverse fuera de toda influencia exterior.

Debemos reconstituir nuestro hogar y defenderlo.

Obrar de distinto modo fuera un crimen, y todo país que se olvida de ésto estaría ya maduro para la esclavitud y la muerte.

Marruecos

DE CEUTA

Prueba hípica

CEUTA 3 (ocho m.). — Para celebrar el aniversario de la constitución de la Real Sociedad Hípica ceutense se corrió el domingo una prueba de entrenamiento por 17 caballos.

El primer premio, una copa de plata, lo ganó el caballo «Tauro», montado por el teniente Sr. Medrano, del regimiento mixto de Artillería; el segundo, se adjudicó al caballo «Enroscado», cuyo jinete era el teniente de Regulares de Tetuán, Sr. Pérez Seoane, y el tercero, lo ganó el caballo «Amarillo», montado por el teniente Sr. Ortiz.

Después se corrieron las pruebas de primavera, por parejas de señoritas y caballeros.

Presidió el concurso el comandante general, Sr. Alvarez del Manzano.

El alcalde, Sr. Martínez, distribuyó los premios. El presidente del Jurado fué el coronel de Caballería D. Victorio López Ortiz.

Después de la prueba se verificó un baile, que estuvo animadísimo.

Fiestas en Xauen

Los ingenieros de la guarnición de Xauen celebraron festejos en aquella plaza para conmemorar el santo del Patrón del Cuerpo.

Después de la misa de campaña, que fué oída por toda la guarnición, hubo carreras de cintas, fuegos artificiales, cabalgata y traca final.

Fueron repartidas muchas limosnas a los moros y hebreos pobres.

Los festejos produjeron gran curiosidad a los habitantes de la plaza.

Flotilla de submarinos

El domingo, a las cuatro de la tarde, fondeó en el puerto la flotilla de submarinos, compuesta por el «Isaac Peral», «A-1», «Narciso Monturiol», «A-2», «G. García» y «A-3», bajo la custodia del salva-submarinos «Canguro» y de los torpederos números 1, 5, 21 y 22.

La flotilla la manda el capitán de fragata D. Mateo García de los Reyes.

Hoy saldrá la flota para Cartagena.

Los terrenos conquistados en la guerra del año 60

La noticia de haber presentado el ministro de Hacienda un proyecto que resuelve favorablemente el asunto de la propiedad de los terrenos del campo exterior, conquistado en la campaña del año 60, ha causado enorme júbilo, pues así quedará definida la inestable situación de aquellos colonos, y se podrán establecer industrias y roturar los terrenos.

DE TETUAN

Agasajo al Sr. Castro Girona

Organizado por los elementos civiles de la colonia española, se ha dado en el Cinema-Park un vino de honor al teniente coronel Sr. Castro Girona, con motivo de su ascenso a coronel, antes de marchar a España.

El acto resultó brillantísimo. El Alto Comisario envió una carta excusando su asistencia, y remitiendo una caja de botellas de Champagne.

El africanista D. Manuel Ferrer ofreció el homenaje al agasajado, relatando la brillante labor realizada por éste en el territorio.

El Sr. Castro Girona agradeció el homenaje, y añadió que sólo era colaborador en la obra del Alto Comisario, y que estaba dispuesto a ofrecer siempre su vida en bien de la Patria.

DE LARACHE

Muerte de un oficial

En el Hospital Militar ha fallecido el alférez del cuarto grupo de Regulares, D. Manuel Igual Cuarental, herido en el combate sostenido en las alturas de Beni Gorfet, el día 12 del pasado mes de mayo.

Mañana se verificará el entierro.

El entierro del alférez Igual

Al entierro del alférez del cuarto grupo de regulares D. Manuel Igual muerto ayer en el Hospital Militar, asistieron todos los oficiales de la guarnición libres de servicio.

Presidieron el duelo el padre del finado, el general Barrera y el teniente coronel jefe del cuarto grupo de regulares, D. Manuel González Carrasco.

El féretro fué colocado en un armón de artillería. Llevaban las cintas cuatro compañeros del Cuerpo a que pertenecía la víctima.

Una sección del batallón de Cazadores de Las Navas rindió honores.

De Portugal

LISBOA 3.—Ha tomado posesión, con carácter de interinidad, de la Comisaría de Abastecimientos, el Sr. Juan Braga.

El Gobierno ha facilitado una nota oficiosa, por la que se impone a las autoridades competentes la obligación de guardar el mayor respeto a las leyes que regulan la libertad de imprenta.

El Gobierno está decidido a procesar a cuantos periódicos cometan incorrecciones hacia la persona del jefe del Estado, o contra el régimen, pero prohibe en absoluto la denuncia y recogida de periódicos.

El ministro de Alemania ha solicitado oficialmente del Ministerio de Negocios Extranjeros portugués que se entreguen certificados a los súbditos alemanes de los bienes que les fueron confiscados o vendidos con arreglo al Tratado de Versalles.

Una Comisión de católicos, presidida por el duque de Palmela, acaba de constituirse en Comité para allegar recursos con el fin de reconstruir, lo más rápidamente posible, la famosa iglesia de San Mamede, que fué destruída por un incendio el mes pasado.

La suscripción abierta con este fin se cubre rápidamente.

Las elecciones legislativas para reemplazar al Parlamento disuelto han sido fijadas para el 10 de julio.

M.C.D. 2022